

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

RPV/B/JAUS/ngs.-

**APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS A
SUMA ALZADA**

LOTA, 12 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 651.- (C)

Vistos:

a) Dto. Alcaldicio N° 126 (C), de fecha 15.01.2016, que aprueba Contrato a Honorarios A Suma Alzada, de Srta. **LORENA ALEJANDRA ARAYA VERA**, por el periodo comprendido entre el 18.01.2016 al 31.12.2016, ambas fechas inclusive.

b) Memorandum N° 2484, de fecha 09.02.2016 de Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883.-

d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

f) D. F. L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Anexo de Contrato suscrito con fecha 12.02.2016, que modifica el Contrato a Honorarios citado en letra a) de los vistos del presente Decreto entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Doña **LORENA ALEJANDRA ARAYA VERA**, R.U.N N° a contar del 16 de Febrero de 2016.-

2.- El gasto que demande la presente contratación será imputado al 215-21-03-001 del Presupuesto Municipal año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA-BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Trabajador.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. de Personal
- Pág. Web